

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

132/23

## AYUNTAMIENTO DE SORBAS

### ANUNCIO

Ref. Exp.: 2022/408640/900-010/00001

El ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 12/12/2022, acordó amortizar la plaza de "Limpiador (DSM)" personal laboral indefinido no fijo, Grupo E12, y modificar la Plantilla/Anexo de Personal, suprimiéndose la plaza de "Limpiador (DSM)".

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por resolución de alcaldía núm. 33/2023, de fecha 16/01/2023, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra el acuerdo de aprobación definitiva de modificación de la plantilla sólo cabrá recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sorbas, a 18 de enero de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Fernández Amador.